JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-7168 *Notificación de auto y citación en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 111/2019.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000111/2019 a instancia de KRISTIJAN NEDELKOVSKI frente a CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES WORLDCON, SL, en los que se han dictado resoluciones de Auto y diligencia de ordenación de 1 de agosto 2019 cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

AUTO

LA MAGISTRADA,

Dª. ISABEL RODRÍGUEZ MACARENO.

En Santander, a 1 de agosto de 2019.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante KRISTIJAN NEDELKOVSKI, contra la parte ejecutada CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES WORLDCON, SL, por el despido declarado, debiendo señalarse por el/la Letrado de Administración de Justicia la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DIAS contados desde el siguiente a su notificación (art.239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 5071000064011119, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN. - SR./SRA. LETRADO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, D./Dª. OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

Santander, 1 de agosto de 2019.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el día 30 de septiembre del 2019 a las 09:15 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

CVE-2019-7168

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES WORLDCON, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de agosto de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/7168

CVE-2019-7168